



CÓDIGO DE CONDUCTA COMERCIAL





UN MENSAJE DE NUESTRO PRESIDENTE Y FUNDADOR

Nuestro Código de Conducta representa y refuerza nuestro compromiso de integridad y nos ayuda a resolver cuestiones éticas y de cumplimiento. Nuestros valores centrales son un grupo de creencias que van más allá de una obligación: Forman parte de nuestro legado y conforman nuestro futuro. Conectarnos con nuestros valores centrales es una responsabilidad compartida.

Estimados empleados:

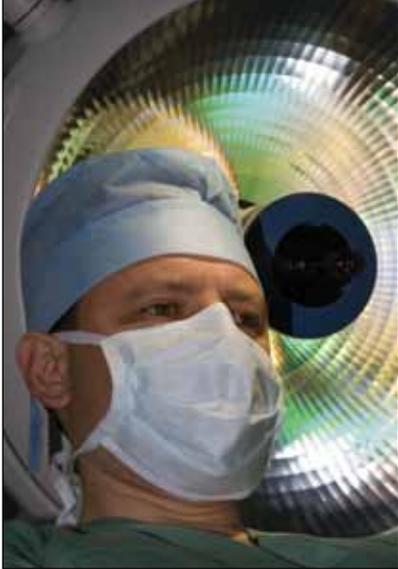
Mientras nuestra compañía continúa creciendo mundialmente, nos esforzamos en ofrecer excelencia en nuestros productos y en nuestras prácticas de negocios. Tenemos el compromiso de mantener las normas éticas y legales más elevadas. Nos empeñamos en cumplir con una conducta de negocios ética de acuerdo con todas las leyes y reglamentaciones aplicables y con la integridad de negocios más elevada. Hemos establecido este código para garantizar que respetemos todas las leyes, reglamentaciones y pautas aplicables, incluso aquellas que rigen la venta y comercialización de productos de dispositivos médicos. El Código proporciona pautas sobre las conductas principales que demuestran nuestra compañía y sus empleados:

- Calidad inquebrantable*
- Compromiso con los demás*
- Responsabilidad corporativa*

Nuestro objetivo es garantizar que las decisiones médicas se basen en beneficio del paciente y que todos hagamos todo lo posible para ayudar a que los médicos traten mejor a sus pacientes y colaborar con el logro de resultados exitosos y seguros para ellos

Atentamente,

Reinhold Schmieding



NUESTRA DECLARACIÓN DE MISIÓN

Ayudar a los médicos a tratar mejor a los pacientes y colaborar en el logro de resultados exitosos y seguros para ellos.

NUESTROS VALORES CENTRALES

Nuestros valores centrales son los principios clave que guían nuestra conducta y nuestras relaciones. Definen cómo nos relacionamos entre nosotros y con los clientes, cómo proporcionamos valor y cómo nos conducimos. Ellos hacen que nos conectemos y posibilitan nuestro éxito. Cada uno de nosotros es responsable de alinear su conducta con nuestros valores centrales para:

- Proporcionar a médicos, hospitales y pacientes una calidad inquebrantable en productos, servicios y educación médica.
- Lograr el nivel más elevado de satisfacción del cliente a través de nuestra larga tradición de ofrecer productos y servicios de calidad superior a la comunidad médica.
- Crear un entorno de trabajo seguro que promueva el ingenio, la integridad, el trabajo en equipo y un compromiso con la calidad, ofreciendo a los empleados de Arthrex la oportunidad de lograr sus metas personales y profesionales.
- Mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión de Calidad para mantener un elevado nivel de cumplimiento regulatorio y satisfacción del cliente.
- Conducirnos en forma responsable como ciudadanos corporativos. Mantenga, revise y optimice un programa de cumplimiento efectivo para evitar y detectar infracciones de la ley, reglamentaciones y políticas corporativas.

PROPÓSITO Y ALCANCE

Se ha creado el Código de Conducta de Negocios para ayudarnos a alinear nuestras acciones y decisiones con nuestros valores centrales y los requisitos de cumplimiento a medida que cumplimos con nuestra misión. Fue diseñado para que podamos reconocer las cuestiones éticas y de cumplimiento antes de que surjan y para tratar apropiadamente aquellas que ocurran. El Código no tiene el propósito de ofrecer una lista exhaustiva de requisitos legales y de cumplimiento. Tenemos muchas políticas que afectan su trabajo y debe conocer aquellas que lo afectan a usted. Puede encontrar una compilación de muchas de estas políticas en la página Web de Cumplimiento en nuestra Intranet. El Código tiene el propósito de indicar claramente cómo trabajamos en Arthrex. Son más que palabras escritas en papel: se trata de cómo realizamos negocios.

El Código de Conducta se aplica a todos los empleados de Arthrex en todo el mundo. Asimismo, nuestros acuerdos contractuales exigen que terceros, tales como agentes, distribuidores y contratistas independientes, cumplan con el Código de Conducta cuando nos representen.

ÍNDICE

SECCIÓN UNO - Utilización de nuestro Código

- I. Controles legales y de política
- II. Expectativas de cumplimiento
- III. Informar una inquietud
- IV. Obtener asesoramiento
- V. No represalias

SECCIÓN DOS - *Nuestro compromiso inquebrantable con la calidad*

- I. Cultura centrada en el cliente
- II. Calidad
- III. Representantes de terceros y otros proveedores de servicios

SECCIÓN TRES - *Nuestro compromiso mutuo*

- I. Salud, seguridad y medio ambiente
- II. Trabajo en equipo
- III. Diversidad e inclusión
- IV. Confidencialidad
- V. Sociedad y comunidad

SECCIÓN CUATRO - *Nuestro compromiso con la responsabilidad corporativa*

- I. Conflictos de interés
- II. Obsequios
- III. Viajes/comidas de HCP
- IV. Contribuciones benéficas
- V. Becas

SECCIÓN CINCO - *Nuestro compromiso con el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables*

- I. Estatuto Federal contra el Soborno
- II. CALIDAD II. Ley Civil de Reclamaciones Falsas de EE.UU.
- III. Ley de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos (FDCA)
- IV. Leyes antimonopolio
- V. Leyes anticorrupción
- VI. Reglamentos comerciales
- VII. Protección de Información y Privacidad

SECCIÓN SEIS - *Conducta de negocios ética y en conformidad*

- I. Acuerdos contractuales y pagos
- II. Ventas de productos y servicios
- III. Capacitación, rotulado y promoción
- IV. Suministro de información de cobertura, reembolso y economía sanitaria

SECCIÓN SIETE - *Empleados de la compañía*

- I. Libre de acoso y discriminación
- II. Acoso en el lugar de trabajo
- III. Libre de obstáculos relacionados con el idioma
- IV. Libre de conductas y sustancias peligrosas y perjudiciales
- V. Libre de conflictos de interés: Compras, contratos y arrendamientos
- VI. Libre del uso inadecuado de tecnología y datos

CONCLUSIÓN



SECCIÓN UNO

Uso de nuestro Código

I. Control legal y de política: *Llevar a cabo los negocios con un compromiso de toma de decisión y cumplimiento comercial éticos*

Los productos de Arthrex se distribuyen en todo EE.UU. y en más de 60 países a nivel mundial. Llevamos a cabo nuestras actividades globales comerciales en cumplimiento del Código. Nuestro Código fue creado para cumplir o superar los requisitos legales existentes y de cumplimiento en aquellos sitios donde realizamos negocios. Es posible que algunos sitios tengan requisitos más estrictos que aquellos establecidos en este Código. En esas condiciones, prevalecerán las leyes y reglamentaciones locales. En caso de que los requisitos legales y de cumplimiento sean inferiores a los exigidos por nuestro Código y políticas, debemos elevar el nivel de exigencia y respetar nuestro Código de Conducta y nuestras políticas. Si nuestro Código o los requisitos de cumplimiento entran en conflicto con las leyes y reglamentaciones locales, comuníquese con la Oficina de Cumplimiento.

II. Expectativas de cumplimiento

Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad individual de cumplir con las normas éticas más elevadas de conducta de negocios. Este Código define las expectativas respecto de nuestra conducta. La responsabilidad cotidiana de supervisión del Código está delegada en la gerencia de la compañía. La Oficina/el Departamento de Cumplimiento está disponible como recurso y para ofrecer ayuda según sea necesario. Cada empleado debe familiarizarse con todas las leyes y códigos aplicables a su área de función. No cumplir con los valores y las normas de cumplimiento podría resultar en medidas disciplinarias, que incluyen el despido por delitos graves. No cumplir con las leyes, reglamentaciones y requisitos aplicables podría traer aparejado sanciones civiles y penales, no solo contra la compañía, sino también contra empleados individuales y terceros.

III. Informes de infracciones supuestas o reales

Las faltas de ética y la falta de cumplimiento deben ser informadas. Solo debe informar inquietudes o supuestas infracciones si lo hace de buena fe. Hay muchas vías por las que usted puede resolver confidencialmente cualquier inquietud, incluida la denuncia tradicional a su supervisor o su Funcionario de Cumplimiento local así como a la Línea de Ayuda de Ética y Cumplimiento de Arthrex, correo electrónico, información por internet, y direcciones de correo postal e inter-oficinas. La Línea de Ayuda de Ética y Cumplimiento permite denunciar cualquier cuestión ética conforme lo permita la ley local, incluso la posibilidad de permanecer anónimo, cuando así lo permite la legislación local.

La Línea de Ayuda de Ética y Cumplimiento está disponible globalmente las 24 horas del día, los siete días de la semana, a través de un número telefónico gratuito y una herramienta de informes por Internet. Contratamos a un tercero independiente que se especializa en informes mediante líneas de ayuda.

Si presenta un informe sobre una inquietud o infracción, le recomendamos que proporcione información precisa y completa para posibilitar una investigación o respuesta exhaustiva. Las omisiones o errores en los datos iniciales informados (quién/qué/cuándo/dónde) podrían demorar el proceso de recepción del caso y/o retrasar o afectar negativamente la asignación del caso y/o el proceso de investigación.

P&R

P. Informé una inquietud ética sobre mi gerente. Sé que mi gerente no estaba muy contento con mi accionar y poco tiempo después me quitó un par de cuentas sin darme explicaciones.

¿Qué debo hacer?

R. Debe informar el asunto a Cumplimiento, que se asegurará de que se investigue la cuestión y de que, en caso de haber ocurrido una infracción, se tomen las medidas disciplinarias correspondientes; en casos graves estas medidas podrían imponer el despido del gerente.

P: Mi gerente me pidió que haga algo inadecuado. Le dije que eso violaría el Código, pero insistió. No hice lo que me pedía. ¿Tengo otras responsabilidades?

R. Sí, ya que su gerente insistió en su solicitud de que haga algo que usted consideraba una infracción del Código, usted debe informar tal solicitud al departamento de Cumplimiento.

Arthrex investiga inmediatamente todos los informes sobre infracciones éticas o incumplimiento y determina la existencia de tales infracciones. Se abordan aquellas inquietudes que se determinan como importantes mediante medidas correctivas adecuadas.

Arthrex no tolerará ninguna forma de acoso o represalia contra un empleado que presenta un informe de buena fe. La compañía no criticará ni tomará medidas disciplinarias contra un empleado por pérdidas de negocios originadas por el cumplimiento legítimo de este Código.

1. Converse sobre la cuestión con su gerente (a menos que no se sienta cómodo o crea que el problema no se resolverá satisfactoriamente).de lo contrario, trate la cuestión con un representante de Recursos Humanos, el Departamento Legal o el Departamento de Cumplimiento.
2. Llame a la Línea de Ayuda de Ética y Cumplimiento (866-435-0946) o utilice la herramienta de informes de Internet disponible en el sitio Web de Arthrex. No se revelará su identidad cuando utilice cualquiera de estas herramientas de informes, si opta por el anonimato.
3. Comuníquese con la funcionaria de Cumplimiento, Peggy Cooley, por teléfono (800-933-7001), correo electrónico (Peggy.Cooley@Arthrex.com) o mediante una comunicación escrita marcada como “Privado y confidencial” dirigida a esta funcionaria, a Arthrex, 1370 Creekside Boulevard, Naples, Florida 34108-1945. También puede contactarse con cualquier otro miembro del Departamento de Cumplimiento.

Si opta por identificarse cuando presente un informe de una infracción presunta o real, una cuestión ética o si se comunica para obtener asesoramiento, su identidad y la información que proporcione serán mantenidas en reserva y se las compartirá con otras personas según tengan “la necesidad de saber”.

IV. Obtener asesoramiento

Cada uno de nosotros somos responsables de conocer los controles legales y de política que se aplican a nuestros trabajos. En caso de tener consultas sobre las obligaciones según el Código de Conducta o sobre la política u obligaciones legales, debemos buscar el asesoramiento de nuestra gerencia local, Recursos Humanos, el Departamento Legal y/o el Departamento de Cumplimiento.

Si tomamos conocimiento de una actividad cuestionable o potencial infracción, debemos informar a la gerencia o a otro canal adecuado.

V. No habrá represalias

Ya sea que se identifique o no, cada consulta es tratada de manera confidencial y un proceso de circuito cerrado garantiza que se informen, en la medida de lo posible, los resultados del proceso de investigación a los gerentes y a la persona que presentó su queja o inquietud. Las comunicaciones con el Departamento de Cumplimiento son altamente confidenciales y no deben transmitirse a ninguna persona, excepto que lo indique el Departamento de Cumplimiento. La denuncia de presuntas infracciones de las políticas, el Código de Conducta u otros procesos beneficia a la corporación y eleva la conducta esperada de todos los empleados. No se tolerará ninguna forma de represalia contra un empleado que denuncie o participe en la investigación de una presunta infracción.



SECCIÓN DOS

Nuestro compromiso inquebrantable con la calidad

I. Cultura centrada en el cliente

Nuestra cultura centrada en el cliente es fundamental para el éxito. Tenemos el compromiso de desarrollar y proporcionar dispositivos artroscópicos y ortopédicos, biológicos y educación médica para **ayudar a los médicos a tratar mejor a sus pacientes y colaborar con el logro de resultados exitosos y seguros para ellos**. Ganamos y mantenemos la confianza de nuestros clientes a través de acuerdos honestos y legítimos y del ofrecimiento de un gran valor y servicio. Escuchamos a nuestros clientes para poder satisfacer sus requisitos comerciales y también trabajamos para comprender cómo esperan que interactuemos con sus empleados. Proporcionamos la capacitación y el soporte necesarios para garantizar el uso seguro y efectivo de nuestros productos. Ofrecemos una respuesta y solución oportunas de los problemas de los clientes y asumimos la responsabilidad de remediar la causa subyacente. No solo cumplimos con las expectativas de Arthrex relacionadas con una conducta de negocios adecuada, sino también con las expectativas de los clientes en ese sentido.

Cada empleado representa a Arthrex ante nuestros clientes y el público. La manera en que realizamos nuestro trabajo presenta una imagen de toda la organización. Los clientes nos juzgan a todos por su trato con cada contacto que tienen con los empleados. Por lo tanto, una de las prioridades comerciales es ayudar a todo cliente o cliente potencial; no hay nada más importante que ser corteses, cordiales, serviciales, honestos y rápidos en la atención brindada a los clientes.

Los empleados que interactúan con clientes en una sala operativa o entorno clínico deben cumplir con todas las capacitaciones, políticas y procedimientos de las instalaciones. En todo momento los empleados deben respetar todas las leyes y códigos industriales aplicables. Se pueden dirigir las preguntas o inquietudes a la Oficina de Cumplimiento.

II. Calidad

Nos apasiona la calidad y excelencia en todo lo que hacemos. Establecimos grandes expectativas para nosotros mismos. Es fundamental para el éxito comercial que proporcionemos productos, servicios y soluciones de calidad superior. Es lo que esperamos de nosotros mismos y es lo que esperan de nosotros los clientes. Con el fin de cumplir con estas expectativas en forma consistente, cumplimos con todos los controles aplicables legales, regulatorios, financieros y de políticas. Trabajamos para ser el proveedor más valioso de productos ortopédicos, ofreciendo productos y servicios confiables de calidad superior, precios competitivos y distribución puntual. No nos satisface la frase "suficientemente bueno". Nos centramos en la calidad en cada aspecto de nuestro negocio, en los productos y en los procesos, servicios y nuestro entorno de trabajo. Entre otras cosas, este compromiso significa que usted debe plantear de inmediato a la gerencia toda inquietud sobre calidad.

Los empleados deben respetar todos los procedimientos corporativos al desempeñar sus funciones laborales de acuerdo con el Sistema de Gestión de Calidad, FDA, y otras agencias de control correspondientes.

III. Representantes de terceros y otros proveedores de servicios

Arthrex depende de muchos terceros diferentes y otros proveedores de servicios que nos representan y realizan negocios en nuestro nombre. Estas organizaciones, proveedores, agentes, consultores y otros representantes también deben cumplir con las leyes, reglamentaciones y requisitos aplicables, como así también con este Código. Somos cuidadosos al seleccionar a nuestros representantes y al llevar a cabo revisiones regulares de que cumplen con las obligaciones legales y éticas.





SECCIÓN TRES

Nuestro compromiso mutuo

Somos responsables de trabajar en forma conjunta para crear un entorno de confianza y respeto mutuos.

I. Salud, seguridad y medio ambiente

Asumimos el compromiso de cumplir con las más altas normas en materia de salud, seguridad y medioambiente. Cumplimos con todas las normas y reglamentos aplicables a la salud, seguridad y el medioambiente, así como con todos los procedimientos de seguridad especificados dentro de las áreas de operación. Arthrex valora la educación y capacitación que garantizan que los empleados cuenten con el conocimiento y los recursos para mantener un entorno de trabajo sano y seguro. Reconocemos que la conciencia y responsabilidad del empleado de informar cuestiones son integrales para lograr un programa efectivo de salud y seguridad. Se valora la protección del entorno y la sustentabilidad de sus recursos para todas las áreas de nuestra organización. Tenemos el compromiso de realizar mejoras continuas en nuestros sistemas y procesos que minimizan las emisiones medioambientales y fortalecen nuestros recursos para el futuro.

II. Trabajo en equipo

En nuestro desarrollo y crecimiento como proveedor de dispositivos médicos y biológicos artroscópicos y ortopédicos, tenemos el compromiso de ofrecer el mejor entorno de trabajo posible a los empleados. Creemos que pudimos crecer y ofrecer seguridad laboral a nuestros empleados solo a través del trabajo en equipo y de la flexibilidad de gestionar totalmente las necesidades de los clientes. Hemos logrado alcanzar estas metas y tener éxito debido en gran parte a la actitud voluntariosa y colaboradora compartida entre todos los empleados. Damos la bienvenida a todos a nuestro equipo y los alentamos a ser participantes activos en el suministro de productos y servicios de calidad a los clientes. Cada empleado tiene un importante impacto en los resultados de nuestros esfuerzos. Trabajar en forma conjunta es una tradición ganadora en Arthrex y nos beneficia a todos.

III. Diversidad e inclusión

Nuestra ventaja competitiva reside en los empleados y su energía y creatividad. Ellos constituyen un grupo de personas talentosas y motivadas alineadas a un grupo de metas en común. Consideramos que un imperativo comercial es construir, celebrar y cultivar una cultura corporativa que sea inclusiva y que ofrezca igualdad de oportunidades a todos. Tratamos a las personas, en forma interna y externa, con dignidad y respeto. Llevamos a cabo nuestras comunicaciones entre todos los niveles de empleados de manera abierta y honesta, respetando la privacidad y confidencialidad sujetas a limitaciones legales y competitivas.

Observaciones sobre los sobornos

Según la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero, un pago de facilitación o dádiva puede ser legal si se lo otorga a un funcionario extranjero, partido político o funcionario de un partido político por una "acción gubernamental de rutina", como el procesamiento de documentos o la emisión de permisos para acelerar una acción que ocurriría de todas formas. Sin embargo, el pago se convierte en soborno si intenta ejercer influencia en el resultado de una acción oficial, como la aprobación de un permiso, en vez de ejercer influencia en el tiempo de ejecución.

La postura de Arthrex sobre los sobornos es la siguiente: Se deben evitar en todo momento los sobornos, las dádivas y otras acciones de facilitación a menos que los individuos o grupos de empleados y/o agentes/representantes se encuentren bajo una amenaza de daño físico real o percibido.

Se deben tomar precauciones para evitar conflictos de interés en las prácticas de selección y contratación. No debe contratar a un miembro familiar directo de un Proveedor de Cuidados de Salud (HCP) o a un funcionario de gobierno como iniciativa para fomentar el uso o compra de nuestros productos o servicios. Debe revelar al Funcionario de Cumplimiento de la Compañía si un empleado que es representante de cuentas o ventas está relacionado con un cliente de HCP o funcionario de gobierno. A menos que se trate de transacciones autorizadas relacionadas con nuestro negocio, no debe tener tratos comerciales con ninguna organización o entidad que sea propiedad de un HCP o funcionario de gobierno sin la autorización escrita del Departamento de Cumplimiento.

IV. Confidencialidad

A menos que la ley exija lo contrario, los empleados deben mantener la confidencialidad de toda la información privilegiada relacionada con el negocio. Esto incluye la propiedad intelectual de Arthrex, sus planes o proyectos de negocios, comunicaciones internas confidenciales o comunicaciones privilegiadas entre abogado y cliente, información de contacto de clientes, y datos de empleados u otra información personal (incluida la información de salud de los pacientes). No hable sobre ninguna información confidencial ni la revele a terceros no autorizados. No se deben llevar papeles, registros ni otros documentos con información sobre Arthrex o sus negocios fuera de la oficina sin la autorización previa de la gerencia senior. Tampoco deben ser utilizados por ninguna razón que no sean los fines comerciales de Arthrex. Estas políticas no están dirigidas a interferir, restringir o limitar de ningún modo los derechos a la actividad concertada protegida por la Ley Nacional de Relaciones Laborales, tales como las comunicaciones a los empleados respecto de salarios, horarios u otros términos y condiciones de empleo. En apoyo a nuestra política de confidencialidad y protección de información, es posible que se solicite que los empleados firmen un acuerdo de confidencialidad. Cada empleado es responsable de familiarizarse con nuestros requisitos de confidencialidad y protección de información.

V. Sociedad y comunidad

Interactuamos diariamente con gobiernos y otras organizaciones locales, estatales, nacionales e internacionales. Nos esforzamos por ser buenos ciudadanos corporativos y globales que representan a Arthrex de manera legal, ética y profesional. Nuestra meta es evitar incluso la apariencia de una conducta incorrecta. Todas las interacciones con funcionarios gubernamentales y extranjeros deben ser irreprochables; se prohíben terminantemente los sobornos, pagos de facilitación y otros métodos de negocios similares inadecuados.

Arthrex apoya muchas organizaciones de beneficencia locales, nacionales e internacionales. Fomentamos la participación de los empleados y un compromiso activo con la comunidad local y más allá de ella.



SECCIÓN CUATRO

Nuestro compromiso con la responsabilidad corporativa

Siempre competimos activamente. Sin embargo, debemos tener cuidado y evitar toda conducta ilegal o no ética. Tal conducta menoscaba la confianza depositada por los clientes y esa confianza es la base de nuestro éxito.

Como fabricante de dispositivos médicos, respetamos los códigos industriales aplicables, que incluyen AdvaMed (que rige las interacciones con los HCP en EE.UU.) y EucoMed (que rige en Europa), entre otros. En ciertas regiones, las leyes locales y los códigos industriales pueden ser más estrictos que este Código; en aquellos casos, se aplican las leyes o códigos más estrictos. Si un evento incluye a personas de más de un país (por ejemplo, un HCP de un país que recibe capacitación en productos en otro país), debe prestar atención y cumplir con los requisitos de ambos países, en la medida de su aplicación.

El propósito de estas leyes y códigos industriales es garantizar que las decisiones médicas estén basadas en el mayor beneficio del paciente y que las relaciones comerciales de colaboración de los fabricantes de dispositivos médicos cumplan con altas normas éticas, y que se conduzcan con la transparencia correspondiente y en cumplimiento de las leyes y reglamentaciones aplicables y los lineamientos gubernamentales.

I. Conflictos de interés

Desempeñamos nuestras tareas y responsabilidades de manera justa y objetiva. Tomamos decisiones legales y éticas en beneficio de la compañía, sin intereses personales o externos. Los conflictos de interés pueden ocurrir siempre que sus intereses personales puedan resultar beneficiados por su accionar o influencia como empleado de Arthrex. Los intereses en negocios externos con nuestros vendedores, proveedores, clientes o proveedores constituyen una causa especial de preocupación. Tener intereses de negocios externos que interfieren con su obligación de dedicar el tiempo y la atención a sus responsabilidades laborales o conducirse de manera que refleje negativamente a Arthrex puede conducir a conflictos de interés.

Si un empleado o miembro(s) de su familia directa tiene(n) intereses externos según lo observado anteriormente, el empleado debe revelar esta información a su gerente cuando ello es conforme a la legislación local. Es importante divulgar los hechos relevantes antes de que usted, o un miembro de su familia directa, participe o adquiera un interés financiero en un negocio externo y tomar las medidas necesarias para resolver todo posible conflicto de interés que se haya identificado.

II. Obsequios

Por lo general se prohíben los obsequios de empleados o agentes de Arthrex a los clientes. Existe una excepción a esta regla general por:

1) Obsequios modestos ocasionales a Profesionales de Cuidados de Salud (HCP), pero **únicamente** si el obsequio beneficia a pacientes o tiene una función informativa genuina para los HCP, como libros de textos médicos o modelos anatómicos utilizados para fines educativos. (*Consulte el Código de Ética de Advamed sobre las interacciones con Profesionales del Cuidado de Salud, Sección IX, artículos educativos, Prohibición de obsequios, vigente desde el 1 de julio de 2009*)

Una compañía no puede otorgar a los HCP ningún artículo de promoción de marca no educativo, aun si el artículo tuviera un valor mínimo y estuviera relacionado con el trabajo del HCP o fuera en beneficio de los pacientes. Entre los ejemplos de artículos de promoción de marca no educativos se incluyen lapiceras, blocs de notas, tazas y otros artículos que tengan el nombre o logotipo de la compañía o el nombre o logotipo de una de sus tecnologías médicas. Las compañías tampoco pueden ofrecer a los HCP obsequios como galletas, vinos, flores, chocolates, cestas de obsequios, obsequios para vacaciones ni efectivo o equivalente de efectivo. Además, los empleados de Arthrex no pueden recibir obsequios de clientes (HCP, funcionarios de gobierno, vendedores, proveedores, otros terceros).

Los empleados no deben solicitar ni aceptar, fomentar ni permitir que otros ofrezcan, realicen o reciban pagos inadecuados, en forma directa o indirecta, en efectivo o en especies. Se aplican estas restricciones aun si el intercambio de artículos de valor pueda considerarse como práctica de negocios habitual en un país o cultura determinados.

También debe ser precavido sobre la contratación de un funcionario de gobierno elegido respecto de asuntos que puedan verse como cabildeo. Si tiene dudas sobre la idoneidad de una situación, contacte a la Oficina de Cumplimiento antes de actuar.

Esta sección no tiene el objeto de abordar la práctica legítima de proporcionar a los HCP productos para evaluación y demostración, a la que se hace referencia en el Código de AdvaMed, sección XII.

III. Viajes/alojamiento/comidas de HCP

Debemos proporcionar a los HCP la capacitación y el soporte sobre el uso seguro y efectivo de nuestros productos. Si los eventos incluyen viajes fuera de la ciudad, podemos pagar costos razonables de viajes y alojamiento modesto de acuerdo con las leyes relevantes, los códigos industriales y la política de la compañía.

Los programas y los eventos deben llevarse a cabo en entornos propicios para la transmisión efectiva de la información. Estos pueden incluir entornos clínicos, educativos, de conferencias y otros, como hoteles u otras instalaciones para reuniones disponibles comercialmente. Los sitios para eventos educativos deben ser modestos y secundarios al componente educativo. No deben ser lugares de entretenimiento.

Las funciones de educación médica y las funciones de ventas/comercialización deben mantenerse en forma separada. El departamento de Educación Médica debe conducir todas las actividades de educación y capacitación y solo aquellos HCP con contratos firmados y vigentes pueden participar en las actividades de consultoría e instrucción, según lo indique Educación Médica. También se puede brindar apoyo a las conferencias auspiciadas por asociaciones nacionales, regionales o de especialización médica, de acuerdo con las leyes aplicables y los códigos industriales.

La Política de Cumplimiento y Código de Ética de Arthrex rige las circunstancias limitadas de los gastos de los empleados con relación a las comidas para los HCP. Aquellos empleados aprobados para proporcionar comidas deben cumplir ciertas reglas.

Arthrex puede ocasionalmente ofrecer una comida modesta como parte de una presentación educativa o debate de negocios. El centro de esas actividades está dirigido a una presentación o debate informativos. Se prohíben los sitios que ofrezcan entretenimiento o recreación y la asistencia de cónyuges o invitados. El costo de una comida debe ser "modesto". Además del pago de la comida de negocios, se prohíbe terminantemente el pago de entretenimiento a los HCP.

Todos y cada uno de los gastos de HCP relacionados con las interacciones de negocios deben registrarse e informarse en forma precisa.

(Consulte Arthrex HCP Travel/Lodging/Meals Policy Guidelines)

IV. Contribuciones benéficas

Toda donación debe estar motivada por fines de beneficencia legítimos, como el apoyo a cuidados a los necesitados, educación de pacientes, educación pública o el auspicio de eventos cuyos réditos sirvan para fines de beneficencia. La cláusula de donaciones de beneficencia no debe estar relacionada en forma directa o indirecta con el volumen o valor de compras realizadas o previstas por el destinatario o un miembro de la organización del destinatario. El personal de ventas no deberá participar, ni ejercer influencia, en la decisión de realizar una donación específica, pero puede proporcionar información limitada sobre la idoneidad de la donación propuesta, si lo solicita el Departamento de Cumplimiento.

(Consulte la Política de Donaciones Benéficas de Arthrex en la sección “Becas” del sitio Web de Arthrex - www.arthrex.com)

Becas y donaciones

La compañía puede otorgar becas o donaciones para fines de investigación, educación o beneficencia de acuerdo con todas las leyes aplicables, códigos industriales y políticas corporativas. El Comité de Becas o Beneficencia correspondiente revisa todas las solicitudes de donaciones. El personal de ventas y comercialización no puede participar en la aprobación de becas o donaciones. Las decisiones de aprobación no se toman con relación a ningún uso pasado, presente o previsto de nuestros productos y servicios.

V. Becas

Arthrex puede otorgar becas educativas médicas para fines legítimos que incluyen, entre otras cosas, el progreso de la educación médica de estudiantes de medicina, residentes y colegas que participen en programas de becas con una afiliación académica o de beneficencia y el apoyo a temas sanitarios de educación pública o de pacientes. Arthrex también puede apoyar proyectos de investigación relevantes a través de estudios clínicos auspiciados por el investigador. El ofrecimiento de educación médica o becas de investigación no debe estar relacionado en forma directa o indirecta con el volumen o el valor de las compras realizadas, o previstas, por parte del destinatario. Se evalúa cada solicitud de beca en base a los méritos del evento individual o proyecto y todas ellas deben ser revisadas por el Comité de Becas de Arthrex o el Comité de Revisión de Investigación de Arthrex para su aprobación.

(Consulte la Política de Becas de Arthrex en la sección “Becas” del sitio Web de Arthrex - www.Arthrex.com)



SECCIÓN CINCO

Nuestro compromiso con el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables

Nuestra reputación es creada por los empleados. Cada uno de ellos debe actuar como ciudadano corporativo responsable, colaborador y cumplidor de las leyes y debe evitar conductas que puedan generar un efecto adverso en clientes o personal o que de otra manera pongan en riesgo la reputación o efectividad de Arthrex. Cada empleado debe llevar a cabo los negocios de manera que refleje las normas más elevadas de ética comercial.

Con el fin de garantizar la integridad de la relación entre los representantes de nuestra compañía y los HCP, nuestras pautas se basan en códigos industriales de conducta y en los requisitos legales, regulatorios y profesionales de los países donde hacemos negocios. Estos códigos y requisitos incluyen: el Estatuto Federal contra el Soborno, la Ley Civil de Reclamaciones Falsas, la Ley Federal de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos, la Ley contra el Soborno del Reino Unido, las leyes federales antimonopolio y de competencia, la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero, las Reglamentaciones Federales de Comercio, códigos y reglamentaciones individuales del país y leyes estatales internas. Estos códigos y requisitos incluyen: el Estatuto Federal contra el Soborno, la Ley Civil de Reclamaciones Falsas, la Ley Federal de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos, la Ley contra el Soborno del Reino Unido, las leyes federales antimonopolio y de competencia, la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero, las Reglamentaciones Federales de Comercio, códigos y reglamentaciones individuales del país y leyes estatales internas. Todo el personal de Arthrex y los afiliados que realizan negocios con Arthrex son responsables de una conducta diligente que evite cualquier infracción de estas leyes.

I. Estatuto Federal contra el Soborno

El Estatuto Federal contra el Soborno prohíbe el ofrecimiento de financiación o de cualquier otro artículo de valor (conocido en el estatuto como “remuneración”) con el objeto de inducir o premiar el uso de productos de cuidado de la salud, inclusive productos como aquellos fabricados por Arthrex, reembolsados por los programas federales de cuidados de la salud, como medicare y medicaid. El Estatuto contra el Soborno es una ley que establece que el ofrecimiento de tales incentivos es un delito y los penaliza con multas y encarcelamiento.

II. Ley Civil de Reclamaciones Falsas de EE.UU

La Ley Civil de Reclamaciones Falsas de EE.UU. establece que es una infracción de la ley que una persona a sabiendas realice o haga que otras personas realicen reclamaciones falsas o envíe reclamaciones falsas al gobierno federal. Las infracciones potenciales de la Ley Civil de Reclamaciones Falsas incluyen:

- Hacer declaraciones o reclamaciones incorrectas o inexactas o para obtener un reembolso o
- Ayudar a un cliente, por ejemplo, a hacer una reclamación o declaración falsa, como al proporcionar intencionalmente facturas inexactas.

III. Ley de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos (FDCA)

La Ley de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos (FDCA) y sus reglamentaciones correspondientes rigen las actividades antes y después de que la Administración de Drogas y Alimentos (FDA) apruebe o autorice un producto. Los estudios clínicos

realizados en conexión con cualquier producto sujeto a la revisión de la FDA y toda presentación a la FDA deben realizarse de acuerdo con sus requisitos. La FDCA prohíbe la comercialización y promoción de un producto regulado antes de que haya recibido la aprobación o autorización de la FDA. Toda actividad de comercialización o promoción de un dispositivo biológico o médico debe limitarse a los usos e indicaciones del producto, según lo haya aprobado o autorizado la FDA.

IV. Leyes antimonopolio

Estas leyes fueron creadas para proteger la competencia. Prohíben que las compañías acuerden contratos con sus competidores que tengan el efecto de restringir el comercio. También evitan que una compañía monopolice o intente monopolizar el mercado.

Usted no debe desacreditar injustamente los productos o servicios de un competidor. No debe utilizar una ventaja desleal como la manipulación, el ocultamiento, el abuso de información privilegiada o la falsificación de hechos. Debe tener conocimiento de las leyes antimonopolio y de competencia que se aplican en el país donde realice negocios. Estas leyes regulan situaciones de competencia leal en asuntos como:

- Relaciones entre competidores
- Acuerdos de distribución
- Licencias de patentes, marcas comerciales y derechos de autor
- Restricciones territoriales
- Políticas de fijación de precios
- Rebajas y descuentos para clientes

Las leyes antimonopolio se implementan mediante sanciones graves, y en algunos casos se incluyen sanciones penales, que pueden ser impuestas por diversas agencias federales y estatales o a través de instancias judiciales legales.

V. Leyes anticorrupción

Arthrex tiene el compromiso de mantener las normas éticas y legales más elevadas. Nos esforzamos por cumplir con la letra y el espíritu de las leyes y reglamentaciones de cada país donde realizamos negocios. Comprendemos y cumplimos con las leyes de contratación y adquisiciones del sector público. El sector público incluye a gobiernos y entidades propiedad del gobierno, aun si éstas son de su propiedad parcial. Los requisitos legales relacionados con clientes del sector público dictan prácticas comerciales que son muy diferentes (por lo general son más estrictas) de la forma en que hacemos negocios con clientes comerciales. En general, nunca ofrecemos empleo a ningún funcionario público que participe en el proceso de compras. De igual modo, nunca ofrecemos obsequios, entretenimiento, sobornos o pagos inadecuados a funcionarios públicos. Las leyes aplicables para hacer negocios con clientes del sector público varían según el país. Somos responsables de conocer estos requisitos legales y su impacto en nuestro trabajo.

Estos requisitos incluyen, entre otras cosas, la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de Estados Unidos (FCPA) y leyes internacionales como las leyes anticorrupción promulgadas en cada país donde Arthrex realiza negocios; entre ellas se encuentran la Ley de Corrupción de Funcionarios Extranjeros de Canadá y la Ley contra el Soborno del Reino Unido y la legislación contra el soborno. Estas leyes son promulgadas por cada país firmante de acuerdo con el Convenio de la OECD de Lucha contra el Soborno de Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales. Es ilegal sobornar a funcionarios de gobierno para obtener o retener negocios en la mayoría de las jurisdicciones. En virtud de la Ley contra el Soborno del Reino Unido, es ilegal el soborno a cualquier persona, inclusive los sobornos comerciales. En países con cualquier tipo de sistema de atención médica universal es posible que los Profesionales de Cuidados de Salud (HCP) sean considerados funcionarios de gobierno.

VI. Reglamentos comerciales

Muchos países controlan las transacciones comerciales internacionales (importaciones, exportaciones y transacciones financieras internacionales) por cuestiones de seguridad nacional y política exterior. Arthrex respeta las reglamentaciones internacionales de control comercial aplicables respecto de licencias, documentación de envío, documentación de importación y requisitos de informes y conservación de registros en todos los países en donde realiza negocios. En ciertos casos, estas restricciones se aplican a transacciones financieras y al comercio internacional de productos, tecnología, software y servicios. Además, EE.UU. prohíbe toda colaboración en boicots contra cualquier país amigo de EE.UU. o empresa que pueda encontrarse en la lista negra de ciertos grupos o países.

Aquellos empleados cuyas responsabilidades laborales incluyen transacciones comerciales internacionales deben aprender y respetar los procedimientos al respecto y consultar al Departamento de Comercio Global de Arthrex para solicitar asesoramiento. Comercio Global está disponible para controlar las transacciones internacionales en base a las leyes y restricciones aplicables; se encuentra disponible si surge un conflicto entre la ley estadounidense y la ley de otro país o región, como las leyes que bloquean ciertas restricciones estadounidenses adoptadas por la Unión Europea.

VII. Protección de Información y Privacidad

HIPAA y HITECH. En Estados Unidos, la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de los Seguros de Salud de 1996, modificada por la Ley de Tecnología de la Información de Salud para la Salud Clínica y Económica de 2009 (“HITECH”), y reglamentaciones asociadas (en conjunto “HIPAA”) establecen las normas en EE.UU. para la privacidad y seguridad de información de salud identificable de las personas. Es fundamental contar con la capacidad de manejar este mayor volumen de datos electrónicos y de mantenerlo permanentemente disponible y a la vez privado, seguro y confidencial para mejorar el cuidado de pacientes y el futuro del cuidado de la salud.

HIPAA se aplica directamente a planes de salud, prestadores de servicios médicos (por ejemplo, médicos, clínicas, hospitales, laboratorios y farmacias, entre otros) que realizan operaciones electrónicas normales, y cámaras compensadoras de servicios médicos (conocidos como “entidades cubiertas”); contratistas o agentes que realizan ciertas actividades en nombre de una entidad cubierta, que implican creación, recepción, mantenimiento o transmisión de información protegida de salud de los pacientes (“PHI”) así como sus subcontratistas (conocidos como “asociados comerciales”).

La PHI es toda la información de salud individualmente identificable en manos de una entidad cubierta, independientemente de si tal información está actualmente o ha estado en formato electrónico. Por ejemplo, se entiende como PHI: el nombre del paciente, los nombres de sus familiares, su domicilio, dirección de correo electrónico, Número de Seguridad Social, fechas de hospitalización/ alta, números de cuentas, etc.

La PHI puede ser revelada legítimamente a Arthrex y ésta utilizarla, en ciertas situaciones; sin embargo, para algunos usos y revelaciones, primero debe obtenerse la autorización del paciente y/o los Acuerdos de los Asociados Comerciales. El uso no autorizado de PHI y las infracciones de seguridad de la PHI, intencionales o no intencionales, son hechos graves que deben informarse, que son castigados con multas civiles y penales y con encarcelamiento.

Obligaciones de Protección de Información del Ámbito Internacional. Arthrex tiene negocios en todo el mundo, lo cual involucra el movimiento de datos a través de muchas sedes y establecimientos internacionales de Arthrex. Cuando se procesa información dentro de la Unión Europea (“UE”) o se la transmite desde allí, se aplican las leyes de protección de información, incluidas aquellas sancionadas para cumplir con la Directiva sobre Protección de Información de la UE en distintos países de la UE.

**Arthrex tiene el compromiso de proteger la Información del Paciente:
Colabore: respete los procedimientos**

La definición de “información personal” en la Directiva de Protección de la Información de la UE es más amplia que la definición de información personal en cualquier ley de EE.UU. Específicamente, “información personal” se define como “cualquier información relacionada con una persona natural identificada o identificable (el ‘sujeto de la información’); una persona identificable es alguien que puede ser directa o indirectamente identificado, en particular a partir de un número de identificación o uno o más factores específicos de su identidad física, fisiológica, mental, económica, cultural o social”. En la práctica, esta definición tan amplia cubre cualquier dato que identifica a una persona. La “información personal sensible”, un sub-conjunto de datos que comprende, por ejemplo, información de salud, requiere aun más salvaguardas y podría incluir los datos de salud del paciente.

A través de sus operaciones comerciales habituales, Arthrex frecuentemente recibe o procesa información personal, incluso información personal sensible. Las reglas de protección de información se aplican en forma general a todo el procesamiento de esa información, tanto en forma manual como electrónica. Arthrex requiere que todos los empleados, contratistas y otros proveedores que procesan información personal cumplan con las políticas de confidencialidad y protección de la información de Arthrex. Toda la información recolectada podría no ser excesiva frente a los fines para los cuales ella es procesada. La información personal tampoco puede ser utilizada para fines que son incompatibles con el propósito por el cual ha sido reunida sin obtener consentimiento adicional, salvo que se apliquen ciertas excepciones. Las personas deben ser informadas sobre la forma en que será utilizada su información personal y los derechos de protección de su información, incluso el derecho de acceder a sus propios datos, y la posibilidad de actualizar, corregir o eliminar información inexacta. Arthrex también debe implementar medidas organizacionales y técnicas de seguridad apropiadas para evitar el acceso o la obtención no autorizada a la información. Esa información personal puede ser “procesada” solamente si el procesamiento (incluidas las transmisiones internacionales) cumple totalmente con los requisitos legales aplicables.

Se espera que los empleados minimicen su utilización de información personal cuando ello sea posible; diseñen sistemas que utilizan información personal para que por defecto protejan la privacidad; evalúen y minimicen el impacto en la privacidad de los usos de la información personal; y aseguren la legalidad de los usos propuestos de la información personal. Sírvase contactar al Funcionario Corporativo de Privacidad de Arthrex cuando considere un nuevo programa o iniciativas que involucren la recolección o procesamiento de información personal, incluida la transferencia de información personal de la UE.

Si llegara a tomar conocimiento de un procesamiento inapropiado o el acceso u obtención no autorizados de información personal, o si usted observa una posible infracción de la HIPAA o una brecha de seguridad de PHI, incluso hechos tales como la pérdida o robo de dispositivos electrónicos que contienen PHI, pérdida o robo de documentos impresos con PHI (por ejemplo, un maletín) o toda divulgación o uso no autorizado de PHI, información personal u otra información confidencial sensible, DE INMEDIATO:

1. Notifique a su gerente
2. Notifique al Funcionario Corporativo de Privacidad de Arthrex
3. Notifique a Recursos Humanos
4. Llame a la Línea de Ayuda anónima EthicsPoint, al número gratuito 866-435-0946 y/o
5. Presente un informe anónimo electrónico en EthicsPoint a través del sitio Web de Arthrex

El número gratuito de la Línea de Ayuda EthicsPoint y los **mecanismos de informe por internet** pueden permitir las denuncias anónimas en ciertas jurisdicciones, cuando la legislación local lo permite. Si usted está en la EU, las leyes locales podrían limitar lo que usted puede denunciar a través de la Línea de Ayuda EthicsPoint. Para más detalles, véase [helpline guidance].

Qué hacer si usted se entera de una posible violación de la protección de información o tiene una inquietud:

Si usted tiene alguna duda sobre nuestras políticas de protección de información o cumplimiento con HIPAA y HITECH, contáctese con el Funcionario Corporativo de Privacidad de Arthrex.



SECCIÓN SEIS

Conducta de negocios ética y en conformidad

Becas

Arthrex puede otorgar becas educativas médicas para fines legítimos que incluyen, entre otras cosas, el progreso de la educación médica de estudiantes de medicina, residentes y colegas que participen en programas de becas con afiliación académica o de beneficencia y el apoyo a temas sanitarios de educación pública o de pacientes. Arthrex puede apoyar proyectos de investigación relevantes a través de estudios clínicos auspiciados por el investigador. El ofrecimiento de educación médica o becas de investigación no debe estar relacionado en forma directa o indirecta con el volumen o el valor de las compras realizadas, o previstas, por parte del destinatario. Se evalúa cada solicitud de beca en base al evento individual o mérito del proyecto y todas ellas deben ser revisadas por el Comité de Becas de Arthrex o el Comité de Revisión de Investigación de Arthrex para obtener la aprobación. (Consulte la Política de Becas de Arthrex en la sección "Becas" del sitio Web de Arthrex -www.arthrex.com)

I. Acuerdos contractuales y pagos

En ciertas circunstancias, podemos celebrar acuerdos contractuales con HCP. Estos acuerdos pueden incluir: Los acuerdos correspondientes pueden ser:

- Contratos de consultoría
- Becas y tutorías
- Reuniones profesionales y actividades de conferencias
- Acuerdos de contratación de enseñanza
- Estudios clínicos y publicaciones
- Acuerdos de licencias y regalías
- Investigación clínica, becas y donaciones de beneficencia

Todos los acuerdos están basados en una evaluación documentada de necesidades. El personal de ventas y comercialización puede realizar sugerencias, pero bajo ninguna circunstancia estos empleados pueden controlar o ejercer una influencia inadecuada en toda decisión de celebración de acuerdos con un HCP específico. Todos los HCP son seleccionados y aprobados a través de los procedimientos correspondientes. Toda remuneración pagada a los consultores debe estar alineada con el valor razonable de mercado para una transacción independiente por los servicios prestados. El nivel de los servicios de consultoría que debe obtenerse de un HCP no debe exceder la cantidad de lo razonablemente necesario para lograr el objetivo de negocios adecuado de una compañía. Ni la selección o compensación pagada a consultores se basan en el volumen o valor del uso pasado, presente o previsto de nuestros productos y servicios por parte de los consultores.

Todos los pagos realizados a los HCP se registran en forma exacta y detallada, y se incluye el monto y el propósito del pago. Nunca debe falsificar ni encubrir transacciones o registros. Están prohibidos los pagos en efectivo.

II. Ventas de productos y servicios

Todas las transacciones de clientes que incluyan descuentos, rebajas, actualizaciones, intercambios comerciales, garantías, muestras, préstamos, etc. deben seguir las políticas y los procedimientos establecidos por la compañía. Aun si nuestros motivos fueran correctos, ciertas transacciones pueden ser ilegales y poner en riesgo a la compañía y a usted como individuo. Los empleados no deben participar en ninguna conducta definida, o que pueda ser percibida, como Fraude y Abuso de Cuidados de Salud.

III. Capacitación, rotulado y promoción de productos

La compañía tiene una práctica global de ofrecer a los clientes capacitación y educación inicial y continua sobre el uso seguro y efectivo de nuestros productos. Se proporciona esta información a través de diversos métodos y escenarios, entre los que se incluyen:

- Laboratorios y simposios científicos
- Artículos y suplementos de revistas profesionales
- “Perlas” de información de productos
- Correo directo
- Conferencias educativas de terceros
- Materiales de promoción
- Folletos y animaciones digitales de técnicas quirúrgicas
- Presentaciones médicas educativas
- Becas y programas de observaciones quirúrgicas
- El sitio Web de Arthrex www.Arthrex.com

Los artículos que analicen los estudios clínicos auspiciados por la compañía deben cumplir con normas de autoría del medio, sociedad u organización publicista. Se deben realizar las divulgaciones correspondientes si el (los) autor(es) recibió financiación u otro apoyo de Arthrex. Todas las actividades de venta y comercialización deben llevarse a cabo dentro de los límites del rotulado aprobado del producto para el mercado geográfico. Se prohíbe terminantemente la comercialización de nuestros dispositivos médicos fuera del uso indicado.

No están permitidas las prácticas que puedan menoscabar el intercambio libre y creíble de información científica de nuevos productos y tecnología. Entre ellas se cuentan actividades tales como comparaciones incorrectas entre productos aprobados y autorizados por la FDA, afirmaciones engañosas sobre la seguridad, la eficacia y los resultados de un producto, la difusión de datos clínicos parciales y la omisión de datos clínicos adversos.

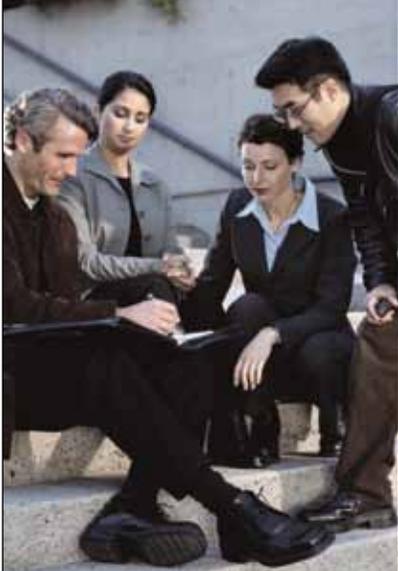
En ciertas circunstancias podemos proporcionar productos a los HCP sin costo para fines de evaluación y demostración. El representante corporativo correspondiente deberá obtener la documentación y declaración del cliente respecto de la condición de gratuidad de los productos de evaluación y demostración. *(Consulte la Sección XII del Código de AdvaMed, Productos de evaluación y demostración).*

IV. Suministro de información de cobertura, reembolso y economía sanitaria

Los empleados y agentes/representantes pueden suministrar información exacta y objetiva relacionada con cobertura, reembolsos y economía sanitaria de nuestras tecnologías médicas. También podemos colaborar con los HCP, pacientes y organizaciones que representen sus intereses para lograr la cobertura gubernamental y comercial de responsables de pagos y las decisiones de reembolso. Usted no debe interferir en la toma de decisiones clínicas independientes de los HCP ni proporcionar cobertura, reembolso ni apoyo económico sanitario como incentivo ilícito. No debe sugerir mecanismos para facturar servicios que no sean médicamente necesarios ni para realizar reclamaciones falsas o prácticas fraudulentas con el objetivo de obtener pagos inadecuados.

Hemos contratado a MCRA (Musculoskeletal Clinical Regulatory Advisors) de Washington D.C. para que le brinde asesoramiento sobre cobertura, reembolsos y cuestiones de economía sanitaria. MCRE es una firma independiente de consultoría ortopédica que se dedica a asuntos regulatorios, clínicos y de propiedad intelectual, y a la ejecución de estrategias de reembolsos.

Las preguntas relacionadas con Reembolsos pueden ser dirigidas a la línea de ayuda de Reembolso “Code Now”: 877-734-6289 o Arthrex@mcra.com



SECCIÓN SIETE

Empleados corporativos

Todo grupo de personas que trabajan juntas debe acatar ciertas reglas de conducta basadas en la honestidad, el buen gusto, el juego limpio, la consideración y la seguridad. Estas normas de etiqueta en el lugar de trabajo son esenciales si se desea lograr que todos trabajen juntos en forma eficiente y efectiva. La comunicación abierta entre empleados es valorada como el método más efectivo para evitar malos entendidos entre las personas y resolver diferencias o inquietudes. Los empleados con una situación laboral que los inquiete o que interfiera con la realización de sus tareas deben conversar con su gerente directo. Si en cualquier momento un empleado desea obtener ayuda sobre cuestiones laborales o cree que existen condiciones que prohíben hablar sobre una situación problemática con su gerente, el empleado debe contactar a Recursos Humanos, que lo ayudará a abordar la situación e intentará llegar a una resolución del problema.

I. Libre de acoso y discriminación

Valoramos a nuestros empleados y respetamos las diferencias y la diversidad. Arthrex no tolera el acoso ni la discriminación de ningún tipo. No toleramos ninguna acción, conducta o comportamiento que sea humillante, intimidante u hostil. Usted, como empleado, debe percibir especialmente las acciones que puedan ser aceptables en una cultura e inaceptables en otra. Trate a los demás con respeto. No intimide ni humille a otros en forma física o verbal. Nunca haga bromas ni comentarios inadecuados. No intimide ni humille a otros en forma física o verbal. Nunca haga bromas ni comentarios inadecuados. No difunda ni muestre material potencialmente agravante, inclusive imágenes.

Arthrex selecciona, contrata y promueve ascensos de empleados en base a las calificaciones, experiencias y habilidades para llevar a cabo el trabajo requerido. Los empleados que tengan inquietudes relacionadas con el trabajo pueden utilizar los procedimientos de Puertas Abiertas establecidos por la compañía para resolver estas cuestiones en forma justa. Estos procedimientos fueron creados para ayudar a los empleados que sienten que se han violado o no se han aplicado en forma consistente las políticas y prácticas establecidas por la compañía o que tengan otras serias inquietudes laborales.

II. Acoso en el lugar de trabajo

Los empleados deben crear y mantener un entorno donde todos se sientan a gusto y que esté libre de toda forma de acoso o discriminación, incluso de acoso sexual. Arthrex no tolera la discriminación o el acoso por parte o hacia postulantes al empleo, empleados, clientes, visitas o terceros. Esto incluye, pero no se limita a, calumnias, bromas y otra conducta verbal, gráfica o física no deseada por parte de un individuo o grupo de individuos hacia otros.

El acoso o la discriminación basados en raza, origen nacional, color, religión, credo religioso, edad, sexo, identidad de género, orientación sexual, estado civil, condición médica, discapacidad física o mental, servicio militar, embarazo, nacimiento de hijos o condiciones médicas relacionadas o cualquier otra clasificación protegida por las leyes y ordenanzas federales, estatales y locales es una infracción de este Código. Los incumplimientos de esta política por parte de cualquier empleado podrían ser motivo de medidas disciplinarias, que incluyen el despido inmediato.

III. Libre de obstáculos relacionados con el idioma de comunicación

En Arthrex, creemos que la comunicación es vital para lograr buenas relaciones entre empleados. En el sector de los dispositivos médicos, regulado por la ley estadounidense, es muy importante que la comunicación entre empleados sea efectiva, que resulte en líneas claras de comunicación durante todos los procesos de diseño y fabricación que garanticen la seguridad de los pacientes. Para este fin Arthrex determinó que el idioma inglés es el medio de comunicación más común y efectivo para sus plantas ubicadas en los Estados Unidos.

Para garantizar la seguridad y eficacia de los dispositivos médicos que produce Arthrex y para garantizar que Arthrex cumpla con todas las normas impuestas por la FDA, todos los empleados deben comunicar la información laboral en inglés y deben tener la capacidad de leer y comprender todas las instrucciones necesarias para la fabricación segura de nuestros productos.

Esta política no tiene el objeto de evitar o desalentar que los empleados hablen sus idiomas natales u otros idiomas en Arthrex durante el horario no laboral o con relación a asuntos no laborales. Arthrex comprende que muchos empleados hablan inglés como segundo idioma y que es posible que se sientan más cómodos relacionándose con otros empleados mediante su idioma natal. Arthrex no permite que se realicen comentarios despreciativos o agraviantes en cualquier idioma, ya sea que los participantes de la conversación comprendan o no el idioma.

IV. Libre de conductas y sustancias peligrosas y perjudiciales

Arthrex tiene el compromiso firme de garantizar un entorno laboral seguro, sano, productivo y eficiente para todos nuestros empleados, como así también para clientes y el público en general. La compañía tiene un interés vital en evitar accidentes y lesiones provenientes del abuso de alcohol o drogas. El uso o la presencia ilegales o inadecuados de drogas o alcohol en el lugar de trabajo representan un peligro para todos. Por estos motivos, la compañía estableció una política integral de abuso de sustancias, disponible en la Guía de Recursos para el Empleado de Arthrex (ERG) o en Recursos Humanos. Las pruebas de drogas y alcohol constituyen una parte integral de nuestra política de abuso de sustancias. Se exige el cumplimiento de esta política como condición de empleo continuo en la compañía.

La sede de Arthrex y todos los sitios de Arthrex respetan la política de un ambiente libre de humo, libre de tabaco y libre de armas. Además de las consecuencias impuestas en virtud de la política de la compañía, un empleado que fabrique, distribuya, posea o utilice ilegalmente una sustancia controlada puede estar sujeto a sanciones penales y/o encarcelamiento según las leyes federales, estatales y/o locales.

V. Libre de conflictos de interés, incluso la influencia en compras, contratos o arrendamientos

Tanto en su horario laboral como en su tiempo personal, nada de lo que haga debe entrar en conflicto con su responsabilidad hacia Arthrex; debe evitar toda conducta que pueda dañar la reputación o el buen nombre de la compañía.

Usted tiene la obligación de realizar negocios en cumplimiento de los principios que prohíben un conflicto de interés real o potencial. Esto puede incluir situaciones como el proceso de contratación, relaciones de negocios nuevas y existentes y la participación en organizaciones y juntas comunitarias. Se deben realizar las transacciones con compañías externas y terceros dentro de un marco de trabajo establecido y controlado por el nivel ejecutivo de Arthrex. Los tratos comerciales con compañías externas no deben generar réditos inusuales para esas compañías. Los réditos inusuales se refieren a sobornos, bonos de productos, beneficios adicionales especiales, reducciones de precios inusuales y otras ganancias inesperadas creadas para beneficiar en última instancia al empleador o al empleado. Los planes de promoción que puedan interpretarse como generadores de réditos inusuales exigen la aprobación específica de la gerencia de alto nivel.

Un conflicto de interés real o potencial se produce cuando un empleado se encuentra en posición de tener influencia en una decisión que puede generar un rédito personal para ese empleado o para un familiar como resultado de las negociaciones de Arthrex. La mera existencia de una relación con firmas externas no genera “presunción de culpabilidad”. Sin embargo, si los empleados tienen alguna influencia en transacciones que incluyen compras, contratos o arrendamientos, es imperativo que revelen esta información a una autoridad de Arthrex tan pronto como les sea posible ante la existencia de cualquier conflicto de interés real o potencial, de modo que puedan establecerse salvaguardas para proteger a todas las partes.

Los signatarios autorizados en su totalidad deben autorizar y firmar adecuadamente todos los contratos de negocios. El Departamento Legal está a su disposición para proporcionar asesoramiento en asuntos contractuales. Se debe llevar a cabo una diligencia debida adecuada por cada proceso de selección y calificación de proveedores con el fin de proteger la reputación de Arthrex y evitar las asociaciones con terceros de reputación cuestionable.

VI. Libre del uso inadecuado de tecnología y datos

Las tecnologías actuales asisten en gran medida a los negocios cotidianos de Arthrex, aunque también plantean cuestiones de protección, seguridad y profesionalismo. Por estos motivos, la compañía ha establecido políticas integrales de Uso de Tecnología y Teléfonos Celulares, disponible en la Guía de Recursos para el Empleado de Arthrex o en Recursos Humanos. La compañía no vende información personal de empleados o clientes a terceros a menos que contemos con la autorización específica de hacerlo por parte de las personas cuya información aparece en los datos.

Usted es responsable de mantener la seguridad de los sistemas asignados y de tomar las medidas razonables para protegerlos contra robos y daños en caso de que los equipos se utilicen fuera del sitio o en el campo. Es posible que se responsabilice financieramente a un empleado y que sea responsable legal de brechas, pérdida o corrupción de datos y tiempo de inactividad relacionados con el incumplimiento de cualquier sección de esta política.

Los sistemas de tecnología de la información de Arthrex deben utilizarse solo para negocios de la compañía y los empleados deben acatar las políticas de Tecnología de la compañía. Los “sistemas” incluyen, entre otras cosas: computadoras de escritorio, computadoras portátiles, tableros o netbooks, servidores y dispositivos de redes, teléfonos con cable e inalámbricos, PDA (Asistente digital personal), teléfonos celulares, medios extraíbles como dispositivos USB, memorias flash USB, discos rígidos externos, periféricos informáticos como impresoras, escáneres, tarjetas de módem inalámbricos, máquinas de fax, escáneres multifunción/dispositivos de fax/impresora/fotocopiadora, monitores, pantallas plasma y proyectores. Todos los sistemas comerciales y equipos otorgados por Arthrex, como así también la información, pertenecen a Arthrex. Esto incluye todos los datos y productos de trabajo con autoría, creados y/o almacenados en los sistemas de Arthrex. Los sistemas de tecnología de información de Arthrex, los dispositivos de comunicación suministrados por Arthrex tales como laptops/ teléfonos inteligentes, y los datos incorporados en esos sistemas y dispositivos, incluso el correo electrónico, pueden ser monitoreados o revisados en cualquier momento y sin aviso previo, salvo que ello esté limitado por la legislación local.

Asistencia técnica

Se deben informar los problemas relacionados con sistemas o con dispositivos perdidos o robados a la Mesa de Ayuda de Servicios de Información llamando al interno 1234, realizando una entrada en la Mesa de Ayuda o enviando un correo electrónico a ISHelpdesk@arthrex.com.

No debe utilizar los recursos o los sistemas de comunicación de la Compañía de modo tal que:

- Su uso personal sea excesivo o inadecuado
- Revele o publique información confidencial, propiedad intelectual o secretos comerciales de Arthrex
- Incluya comentarios o gráficos injuriosos, difamatorios, agraviantes, racistas, acosadores u obscenos
- Genere el riesgo de interceptación, pérdida, robo, brecha o corrupción de datos
- Proporcione acceso o uso a ex empleados, competidores u otros usuarios no autorizados
- Destruya documentos que deban conservarse por periodos especificados por ley o que el departamento legal haya solicitado preservar
- Viole las leyes federales, estatales o locales, incluso el uso mientras se conduce

Además, deben respetarse las leyes y reglamentos de protección de la información, incluso aquellas emergentes de HIPAA y HITECH. Sírvase contactar al Funcionario Corporativo de Privacidad de Arthrex antes de establecer un nuevo programa o iniciativas que requerirán la recolección o procesamiento de PHI en los sistemas de Anthrex.

Asistencia técnica

Se deben informar los problemas relacionados con sistemas o con dispositivos perdidos o robados a la Mesa de Ayuda de Servicios de Información llamando al interno 1234, realizando una entrada en la Mesa de Ayuda o enviando un correo electrónico a ISHelpdesk@arthrex.com. Se debe completar todo trabajo en los sistemas y todos los empleados remotos recibirán el soporte únicamente del personal de IS de Arthrex o de empleados contratados. No se debe realizar trabajo de mantenimiento en los sistemas propiedad de Arthrex a menos que lo lleve a cabo el personal de la compañía o el personal autorizado por los Servicios de Información de Arthrex.

Arthrex se reserva el derecho de tomar medidas disciplinarias, que incluyen el despido y/o acciones legales por el incumplimiento de las pautas establecidas en este Código.

Conclusión

Arthrex reconoce su obligación de mantener interacciones éticas entre nuestra compañía y aquellos individuos y entidades que participan en la prestación de servicios y artículos de salud a los pacientes. Para garantizar que estas relaciones de colaboración cumplan con normas elevadas de ética, debemos conducirnos con la transparencia adecuada y cumplir con las leyes, reglamentaciones y pautas gubernamentales aplicables.

Nuestro objetivo es garantizar que las decisiones médicas se basen en beneficio del paciente y que todos hagamos todo lo posible para **ayudar a que los médicos traten mejor a sus pacientes** y colaborar con el logro de resultados exitosos y seguros para ellos

ON INTERACTIO

ADOPTED BY THE AD

I. Preamble: Goal and

The Advanced Medical Technolog
develop, produce, manufacture, and
and therapies used to diagnose, treat
disabilities ("Medical Technologies
(collectively "Companies," and indi
advancement of medical science, the
contributions that high quality, innov
goals. Advamed recognizes the oblig
and those individuals or entities inv
patients, which purchase, lease, reco
prescribe Companies' "

Medical Techn

Medical T
interactio
pharmac
Technolo
Medical T
Medical Techn
diagnosis, monitor
Medical Technologies work synergistic
products that deploy devices in the safe
Technologies require techn





www.arthrex.com

...tecnología avanzada solo
a un clic de distancia

©2013, Arthrex Inc. Todos los derechos reservados.